

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Establecer acciones factibles encaminadas a mejorar las debilidades identificadas y potenciar las fortalezas, al interior de la entidad conforme a los resultados de las diferentes evaluaciones realizadas.

C p e o n t m n t	Objetivo específico	Estrategia	Actividad	Actividades realizadas al 30 de agosto de 2021	Responsables
1 . R I E S G O S D E C O R R U P C I Ó N	Identificar los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar al interior de la entidad con ocasión del ejercicio de las funciones y prestación del servicio, a fin de controlarlos y evitarlos.	1.1. Revisar el nivel y variación de los riesgos de corrupción, cuatrimestralmente	1.1.1 Identificar para cada proceso los posibles riesgos de corrupción que los puedan afectar. 1.1.2 Realizar seguimiento y control al comportamiento de los riesgos de corrupción al interior de la entidad.	La entidad a febrero 28 de 2021 tiene contruidos 89 riesgos en total, 65 operativos y 24 anticorrupción. Del seguimiento a los riesgos anticorrupción de los procesos, se evidencio que no se materializo ninguno. La oficina de Control Interno Disciplinario no ha fallado proceso disciplinario encontra de algún funcionario. El seguimiento con corte a agosto 30 se rendira en el proximo informe. La Oficina de Planeacion a inicado un seguimiento y capacitacion a los procesos sobre la Guia de Administracion del Riesgo vigente. Ademas solicitandole a los proceso el ajuste si es necesario, y la nueva redaccion de la descripcion del riesgo de acuerdo a lo establecido por el DAFP.	1.1.1 Responsables de proceso 1.1.2 Oficina de planeación 1.1.2 Oficina de Control Interno
		1.2. Fomentar la interiorización de los principios y valores éticos de la entidad	1.2.1 Realizar charlas mediante conferencia de la importancia de los valores y principios éticos 1.2.2 Difundir en Intranet y otros medios disponibles, la necesidad de actuar siempre en concordancia con los principios y valores éticos.	1. En el mes de abril de 2021se actualizó el Autodiagnóstico de Integridad con el fin de diseñar el Plan de Acción para la presente vigencia, en el cual contempla la inclusión en el Plan Institucional de Capacitación una capacitación dirigida a todos los funcionarios para promover el Código de Integridad, la cual se llevará a cabo durante la reinducción. 2. Se han realizado las inducciones generales en las cuales se capacita a los servidores públicos nuevos sobre los valores del Código de Integridad, los deberes y prohibiciones de los servidores públicos establecidos en el Código Disciplinario Único y el Estatuto Anticorrupción, los principios de la administración pública y conflicto de intereses. Estas inducciones se realizaron: 26 de marzo de 2021 y 19 de agosto de 2021. 1. En la vigencia anterior se desarrollaron campañas sobre el Código de Integridad del servidor público con el apoyo de la Oficina TIC 2. Para la vigencia 2021 se actualizó el autodiagnóstico de la política de integridad en el cual se evidenció el avance en la socialización e interiorización de los valores por parte de los servidores públicos CDVC para actuar siempre en concordancia con éstos. En el autodiagnóstico se evidenció la necesidad de trabajar en otros temas como: Construir mecanismos de recolección de información dirigidas a los servidores público y grupos de intercambio en la cual la CDVC pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos al proceso de implementación del Código de Integridad; y, analizar los resultados obtenidos en el proceso de implementación del Código Para el tercer cuatrimestre del 2021, el proceso de comunicaciones se encuentra generando una campaña gráfica interna como apoyo a esta gestión.	1.2.1 Oficina de Control Interno Disciplinario 1.2.2 Profesional Universitario adscrito a la Oficina TIC. 1.2.2 Oficina Control Interno Disciplinario



OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Establecer acciones factibles encaminadas a mejorar las debilidades identificadas y potenciar las fortalezas, al interior de la entidad conforme a los resultados de las diferentes evaluaciones realizadas.

2 . E S T R A T E G I A N T I T R Á M I T	Garantizar el fácil acceso de los ciudadanos y/o partes interesadas a los servicios legales, tecnológicos y en línea que ofrece la CDVC para la atención de sus requerimientos y necesidades.	2.1. Mantener actualizados y en lugar visible de nuestro portal, los vínculos que le permitan al ciudadano acceder a nuestros servicios en línea.	2.1.1 Mantener siempre en funcionamiento el portal web	La entidad cuenta con un contrato vigente con el proveedor NEXURA, que garantiza la disponibilidad del portal web de manera permanente hasta el 31 de Diciembre de 2021. Entre el 22 de junio y el 06 de julio de 2021, se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los procesos de la entidad en aras de garantizar que la actualización de la página web se ajustara a los requerimientos de cada uno de ellos y en la actualidad nos encontramos adelantando la última etapa de la actualización de la versión de la página web.	2.1.1 Oficina TIC
			2.1.2 Mantener en lugar visible los enlaces al ciudadano y partes interesadas	La ciudadanía cuenta con el acceso a los mecanismos de participación ciudadana a través de la página WEB de la Entidad los cuales se encuentran actualizados y se atienden de manera permanente, tales como la App Valle Denuncia, SIA ATC, correo electrónico para comunicación directa con el despacho, acceso a las redes sociales y un bloque exclusivo para el veedor ciudadano.	2.1.2 Oficina TIC
		2.2. Realizar audiencias verbales	2.2.1 Mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento la sala de audiencias verbales	La sala de audiencias verbales se encuentra equipada y en correcto funcionamiento a la fecha pero no ha sido aperturada por parte de la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales ningún proceso verbal. Durante los meses de enero a agosto de 2021, no se han realizado audiencias de procesos verbales.	2.2.1 Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal. 2.2.1 Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros. 2.2.1 Oficina TIC
			2.2.2 Determinar desde responsabilidad fiscal los procesos que se adelantaran mediante audiencia verbal	El Subdirector Operativo de Investigaciones Fiscales junto con el sustanciador comisionado revisan el hallazgo, denuncia u otro, determinando que se cumplan los requisitos establecidos en la ley para definir si el proceso de Responsabilidad Fiscal se adelanta o no como un proceso verbal. De enero a agosto de 2021 no hay procesos verbales.	2.2.2 Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal. 2.2.2 Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales
	2.3. Rendición de cuentas en línea SIA OBSERVA y SIA	2.3.1 Mantener actualizada la resolución de RENDICION DE CUENTAS EN LINEA.	Actualmente se cuenta con los accesos correspondientes al SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIAS, la oficina TIC brinda el apoyo en cuanto a la actualización de información y cargue de archivos de interés para los sujetos de control dentro de este espacio. De acuerdo con los cambios sobre las plataformas para la rendición de los Sujetos de Control, SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIAS, se ajustó y se emitió la RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 05 de 2021 de Mayo 7 de 2021, "Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión" para los sujetos de control y pagina WEB para la comunidad en general.	2.3.2 Dirección Operativa de Control Fiscal	

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Establecer acciones factibles encaminadas a mejorar las debilidades identificadas y potenciar las fortalezas, al interior de la entidad conforme a los resultados de las diferentes evaluaciones realizadas.

E S		CONTRALORIAS	2.3.2 Capacitar y dar soporte a los sujetos de LA RENDICION DE CUENTAS EN LINEA.	El proceso de Control Fiscal, el 08 de Julio y 17 agosto de 2021 realizo capacitaciones a través de las plataformas dispuestas por la entidad para los sujetos de control en coordinación con la Escuela de capacitación, en los Sistemas Integrados de Auditoría SIA Contralorías y SIA Observa, con lo cual los sujetos de control han rendido la información de acuerdo a lo requerido. La Oficina TIC apoyó en cuanto a la programación virtual y soporte técnico en las conexiones La oficina de Planeacion da soporte al despacho de la Contraloría en la revision de las solicitudes de prorroga en SIA Observa, realizando una revision y respuesta oportuna en el aplicativo.	2.3.3 Dirección Operativa de Control Fiscal 2.3.3 Oficina de Planeación
3 · R E N D I C I O N D E C U E N T A S	Lograr mecanismos efectivos para que los ciudadanos y partes interesadas puedan ser parte activa del control social, generando aportes que permitan una retroalimentación continua sobre la labor de la entidad.	3.1. Mantener disponible para la comunidad, la información actualizada de la gestión de la entidad.	3.1.1. Realizar audiencias públicas que le permitan a la comunidad conocer los resultados de las labores realizadas por la CDVC 3.1.2. Realizar rendición pública de cuentas 3.1.3. Divulgar los pronunciamientos e informes de resultados de la gestión	En el segundo cuatrimestre del año se llevaron a cabo los siguientes eventos virtuales: •Panel articulado ITRC-CDVC (Junio 30 de 2021) •Audiencia pública con alcaldes del Departamento. Planes de Intervención en Acueductos Rurales (Julio 14 de 2021). Dichos eventos fueron realizados a través de Cisco Webex con el apoyo de la oficina TIC y las grabaciones se encuentran disponibles a la comunidad en las redes sociales de la entidad. El 31 de agosto de 2021 se llevó a cabo una Reunión informativa con los veedores, previa convocatoria e inscripción para tratar temas acerca de la Auditoría articulada al Municipio de Cerrito. La grabación de la reunión virtual a través de plataforma Cisco WebEx de la entidad fue publicada en las redes sociales de la entidad, quedando a disposición de la comunidad para su consulta. A 30 de agosto la Entidad ha realizado dos audiencias públicas con alcaldes del Departamento. La primera en el municipio de Zarzal (Abril 8) para tratar los riesgos de pérdida de bienes de la antigua TELECOM y la segunda en Sevilla, para promover los planes de recuperación de acueductos rurales (Julio 14). Se igual manera, se realizó un Panel con la ITRC (Agencia nacional del Inspector general de tributos, rentas y contribuciones parafiscales) para promover el control fiscal y la denuncia ciudadana. (Junio 30). La rendición de la vigencia 2020 se realizo en febrero 4 del 2021, fue virtual y presencial, contó con la asistencia de 98 personas. El evento tuvo lugar en Cali (Teatro Estudio de Telepacífico). La Rendición de cuentas vigencia 2021 se encuentra programada para el mes de diciembre del presente año en la cual la Oficina TIC brindará el apoyo requerido y consignado en el procedimiento correspondiente a tal evento. Los pronunciamientos e información de la gestión de la entidad se encuentra constantemente actualizada y difundida a través de las redes sociales y la página web. En el segundo cuatrimestre de este año se realizaron 201 publicaciones en la página web correspondientes a informes, planes, resoluciones, entre otros. En las redes sociales se han realizado 105 publicaciones que incluyen noticias, transmisiones de diálogos ciudadanos, Campañas acerca de la Denuncia, Invitación a la paz y la reconciliación, Cuidarnos en tiempo de crisis, Procesos fiscales Contraloría Departamental del Valle del Cauca, información relevante de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Horarios de atención, apoderados, informes, reportes, etc), Promoción del uso de SIA ATC, Invitación diálogo social participativo "Planes de intervención en acueductos rurales" 14 julio 2021y retransmisiones, No bajar la guardia frente al COVID 19, Promoción del uso de SIA ATC, Convocatoria a veedurías u organizaciones sociales a inscribirse en la reunión informativa Auditoría articulada con la comunidad al municipio de El Cerrito.	3.1.1 Contralor Departamental y/o su delegado. 3.1.1 Profesional Universitario adscrito a la Oficina TIC 3.1.1 Dirección Operativa de Control Fiscal 3.1.2 Contralor Departamental y/o su delegado. 3.1.2 Profesional adscrito a la Oficina TIC 3.1.3 Contralor Departamental y/o su delegado. 3.1.3 Profesional adscrito a la Oficina TIC
4 · A T E N C I Ó N A L C I U	Optimizar los procesos de atención ciudadana brindando a las diferentes partes interesadas una forma fácil de acceder a los servicios de la entidad; así como establecer los canales de atención adecuados que permitan brindar a la comunidad información consistente y oportuna.	4.1. Vincular a la comunidad en el ejercicio del Control Fiscal 4.2. Garantizar la atención oportuna a la comunidad y clientes de la entidad	4.1.1 Realizar auditorías articuladas de acuerdo al Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 4.2.1 Capacitar a los funcionarios en atención a los usuarios de los servicios de la entidad	El Plan anual de auditorías programó para la vigencia 2021 la realización de dos auditorías articuladas. La primera al municipio de Candelaria (Abril-Agosto) y la segunda al municipio del Cerrito (Septiembre-Diciembre). Para ambos casos, la Dirección operativa de participación ciudadana ya realizó las actividades de promoción e información a la comunidad para facilitar su participación. De la auditoría al municipio de Candelaria ya se publicó el informa final y en la auditoría al El Cerrito la entidad se encuentra en la etapa de recepción de denuncias ciudadanas. El PIC 2020-2021 tiene como objetivos: - Fortalecer las competencias laborales y la gestión del conocimiento del Talento Humano de la Entidad. - Desarrollar acciones de formación en nuevas tecnologías de la Información y las telecomunicaciones como fundamento en la Innovación de la gestión. - Generar las capacidades necesarias en el Equipo Técnico y Profesional de la Entidad, para el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos institucionales. - Brindar los conocimientos y competencias al Talento Humano de la Entidad, que permitan un optimo desempeño de acuerdo con las exigencias del Contexto de la Nueva Normalidad. - Mantener la Cultura de Mejoramiento Continuo de la Entidad. Consecuentemente se determinaron 4 ejes temáticos; Gestión del Conocimiento y la Innovación, Creación de Valor Público, Transformación Digital y, Probidad y Ética de lo Público: En estos ejes temáticos se dio prioridad a 16 temas de mayor persistencia en la Encuesta de Necesidades de Formación y Capacitación aplicada a los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sobre las cuales se están realizando las capacitaciones. No se identificó como necesidad de capacitación en atención a los usuarios de los servicios de la entidad	4.1.1 Dirección Operativa de Control Fiscal 4.1.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana. 4.2.1 Subdirector Operativa Escuela de Capacitación. 4.2.1 Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera



OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Establecer acciones factibles encaminadas a mejorar las debilidades identificadas y potenciar las fortalezas, al interior de la entidad conforme a los resultados de las diferentes evaluaciones realizadas.

D A D A N O			<p>4.2.2 Realizar encuestas de medición de satisfacción externas</p> <p>4.2.3 Socializar con la comunidad los resultados de las encuestas de satisfacción</p>	<p>A la fecha se encuentra publicada en la página web de la entidad, el informe correspondiente a Audiencias ciudadanas - Vigencia 2020 e Informe de satisfacción de Clientes CDVC 2020. El informe de satisfacción del cliente externo, que evidencia los resultados de la aplicación de las encuestas se publica anualmente; no obstante, se realizan avances trimestrales. A 30 de Agosto la DOPC ya realizó el informe de avance a 30 de junio de 2021 y socializó con los directivos de la Entidad los resultados obtenidos. En promedio, ninguno de los grupos de valor calificó la entidad por debajo de 4.0.</p>	<p>4.2.2 Dirección Operativa de Participación Ciudadana.</p> <p>4.2.2 Secretaría General</p> <p>4.2.3 Profesional adscrito a la Oficina TIC..</p>
T Y R I A N N C I A L S C O P E R A S M R O A E C N A I C O I L N A A	<p>5 Establecer los canales de atención adecuados que permitan brindar a la comunidad información consistente y oportuna</p>	<p>5.1 Mantener actualizada en la pagina WEB los informes finales de auditoria</p> <p>5.2 Verificación de publicación de la información que exige la ley 1712.</p> <p>5.3 Resultado de tramites de quejas en la WEB</p>	<p>5.1.1 Publicar en el portal WEB los informes finales de auditoria</p> <p>5.2.1 El representante de cada proceso ante el comité, verificará que la información de competencia de su proceso este publicada.</p> <p>5.4.1 Comunicar en la WEB el resultado final de las quejas interpuestas</p>	<p>A 31 de agosto de 2021 se han publicado en la página web de la entidad los informes finales liberados en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal y enviados a través del correo electrónico webintranet@cdvc.gov.co dispuesto para tal fin.</p> <p>El Comité de Comunicación pública fue asumido por el Actual Comité Institucional de gestión y Desempeño, y la oficina de control interno realizó la auditoria especial al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, certificando un resultado de 91% de cumplimiento.</p> <p>La DOPC publica mensualmente el informe de PQRD en la página web de la Entidad, dando cuenta de su labor de atención. A 30 de agosto de 2021 se encuentran publicados todos los informes hasta julio de 2021, teniendo como plazo el 10 de Septiembre, para publicar el de agosto.</p>	<p>5.1.1 Profesional adscrito a la Oficina TIC</p> <p>5.1.1 Oficina TIC.</p> <p>5.2.1 Comité Institucional de gestión y Desempeño</p> <p>5.4.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana</p>

CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO

SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	<p>LUIS FERNANDO RESTREPO GUZMAN - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>FIRMA: </p>
PREPARÓ:	<p>JUAN CARLOS RAMOS VASQUEZ</p> <p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</p>